



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA, DE JUSTICIA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA DIVERSIDAD, CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

Presidente: Buenas tardes, compañeras y compañeros y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando de consuno las comisiones de Estudios Legislativos Primera, de Justicia y de Igualdad de Género y de la Diversidad, por lo cual le voy a solicitar a la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**, me acompañe en la Secretaría y, al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estas comisiones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, presente.

Diputado Francisco Hernández Niño, presente.

La de la voz, Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, justifica.

COMISIÓN DE JUSTICIA.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente

Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.

Diputado Marcelo Abudiz Ramírez, presente.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, presente.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, justifica.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presente.

Diputada Ma del Rosario González Flores, justifica.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA DIVERSIDAD.

La de la voz, Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputada Mayra Benavides Villafranca, presente.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, justifica.

Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, justifica.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, justifica.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.

Diputado Gerardo Peña Flores, justifica.



Secretaria: Hay una **asistencia** de **14** integrantes de estas comisiones; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Le damos la bienvenida a nuestro compañero, el Diputado Juan Carlos Zertuche Romero. Muchas gracias, Diputado.

Presidente: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos** de este día **27 de abril del año 2026**.

Presidente: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 3, inciso h) y se adiciona al mismo artículo el inciso i), recorriéndose en su orden natural los vigentes incisos i) y j) para ser, respectivamente, j) y k) a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias, compañera Diputada.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidente: Por **unanimidad** ha sido **aprobado** el Orden del Día.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual su objeto es ***armonizar la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con la Ley General de la materia, a efecto contemplar la violencia a través de interpósita persona, como cualquier acto u omisión que, con el objetivo de causar perjuicio o daño a las mujeres, se dirige contra las hijas y/o hijos, familiares o personas allegadas, ya sea que se tenga o se haya tenido***

relación de matrimonio o concubinato; o mantenga o se haya mantenido una relación de hecho con la persona agresora; lo anterior aplica incluso cuando no se cohabe en el mismo domicilio.

Presidente: Al respecto, solicito a la Secretaría preguntar si algún integrante de estas comisiones desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretaria: Se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.**

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Compañeras y compañeros legisladores que integran estas comisiones unidas. La acción legislativa puesta a nuestra consideración, propone incluir en el glosario de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la violencia a través de interpósita persona, como cualquier acto u omisión que, con el objetivo de causar perjuicio o daño a las mujeres, se dirige contra las hijas y/o hijos, familiares o personas allegada. La Convención de Belém do Pará, estableció por primera vez el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, esta ha sido el antecedente para la creación de leyes y políticas sobre la prevención, erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres en todos los Estados parte, mismos que han establecido campañas, servicios de atención y protocolos, entre otros, los cuales han aportado significativamente a la protección de los derechos humanos de las mujeres. En ese sentido, en Tamaulipas contamos con la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la cual establece los principios y modalidades que proporcionarán y asegurarán el acceso a las mujeres a una vida sin violencia, donde se favorezcan su desarrollo y bienestar. Desde su expedición, dicha ley ha sido objeto de diversas modificaciones impulsadas mediante destacadas acciones legislativas encaminadas a fortalecer el acceso de las mujeres a una vida libre de cualquier tipo de violencia. No obstante, aún quedan muchas áreas de oportunidad para continuar reforzando este marco normativo de alta importancia para las mujeres tamaulipecas. De ahí que, se considere pertinente incorporar en el glosario de la multirreferida ley, la violencia a través de interpósita persona, con la finalidad de proteger a las mujeres, así como a su entorno familiar, de este tipo de actos que tanto daño les causa. Por otra parte, la presente reforma se encuentra en armonía con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, referente al



Objetivo número 5, “Igualdad de Género” con énfasis en el punto 5.2 “Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.” En ese mismo sentido, se cuenta la opinión de la persona Titular del Instituto de la Mujer en Tamaulipas, quien estima apropiada la acción legislativa en estudio. Es así que, tomando en consideración los argumentos anteriormente expuestos, así como la opinión otorgada, me permito solicitar su voto a favor del presente asunto. Es cuanto. Muchas gracias, Diputada.

Secretaria: Se le concede el uso de la voz a la **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade**.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Gracias. Muy buenas tardes. Gracias por el uso de la voz. Y como Grupo Parlamentario de Acción Nacional, volver a ratificar nuestro apoyo hacia las mujeres y erradicar entre todos, entre todos los Grupos Parlamentarios, unirnos a favor de erradicar la violencia hacia las mujeres. Entonces, esta iniciativa la vamos a votar a favor. Es cuanto. Muchas gracias.

Secretaria: Es cuanto, en relación a las participaciones registradas.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**, manifestándolo levantando la mano.

¿Quiénes estén a favor? Gracias.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidente: En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que se realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder, en su caso, al desahogo de las participaciones.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros Diputados de estas



comisiones, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **dieciocho horas** de este **27 de abril del presente año**. Muchas gracias a todos. Buenas tardes.